HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Contratación Directa Nº 17/2012
"Adquisición de Refrigerantes – Segundo Llamado"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; Lic. Roque Torreani, Jefe de Suministros, la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **la Srta. Alicia Riveros**, Asistente de la UOC, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 17/2012 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 530 de "Adquisición de Refrigerantes – Segundo Llamado".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 242.132. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 1.110.000, siendo el número de CDP el 000002683/2012.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 320.845 del dieciocho de Julio del año dos mil doce, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el veinticuatro de julio del año dos mil doce, fecha que fue prorrogada para el seis de agosto del dos mil doce, considerando la Resolución DNCP Nº 805/2009.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: M Y R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA; DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA; ENGINEERING S.A; NEAD S.R.L. COM & IND, según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El seis de Agosto del año dos mil doce, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 02(dos) sobres, y considerando el Artículo 34, inc. c) ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***; por lo tanto, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución se procede a la apertura de las siguientes ofertas presentadas:

- MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ
- DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA	Gs. 1.020.000.-
MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ	Gs. 1.050.000.-

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal": Conforme a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N°21.909/03 ". *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Al respecto, se ha verificado que la **menor oferta** corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA**, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA. CONST. SIPE Nº 1204006
Formulario de Oferta – Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	CUMPLE SIPE
Fotocopia de Patente Municipal	*CUMPLE
Fotocopia de Estatutos	NO APLICA
Fotocopia de Poder	NO APLICA
Constancia de Cuenta Bancaria	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de no emplear a menores. Res. N°941/10	CUMPLE SIPE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE SIPE
Copia de Contratos anteriores	CUMPLE

Se deja constancia que en fecha 06/08/2012 se remite a la empresa **DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA** Nota SUOC N°176/2012, en la cual se solicita *"...provea a la Sub Unidad Operativa de Contratación del Hospital Regional de Luque, hasta en un plazo de 2 (dos) días hábiles el documento detallado a continuación:*

**** Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.-***

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

***En fecha 07/08/2012 la empresa remite en tiempo y forma el documento solicitado.**

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1- DETECTOR DE FUGA DE REFRIGERANTE: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA,** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, el ocho de agosto del año dos mil doce, a las 11:35 horas.-
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA	1.020.000.-
TOTAL ADJUDICADO	1.020.000.-

DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA.: Guaraníes un millón veinte mil.-
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes un millón veinte mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....	.....
Lic. Roque Torreani	*Lic. Blas Darío Ruiz Díaz*
Jefe de Suministros	*Director Administrativo*
.....	.....
Alicia Riveros	*Matilde Ascona*
Unidad Operativa de Contrataciones	*Jefa de UOC*